



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

NIT: 823000392-8 DANE: 170001001224

Dirección: CARRERA 14 # 33-96

Teléfono: 2750414

Contrato de Prestación de Servicios No. 0009 - 2026

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y TOUS RIVERA LORENA PAOLA

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7,500,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 149 Días

OBJETO: prestación de servicios profesionales de asesoría contable a la institución Educativa San Vicente de Paul durante el periodo comprendido entre el 6 de Julio y el 2 de diciembre de 2026.

Entre los suscritos PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 92.513.389, quien obra en condición de Rector de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823000392-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y TOUS RIVERA LORENA PAOLA, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 64695977 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: prestación de servicios profesionales de asesoría contable a la institución Educativa San Vicente de Paul durante el periodo comprendido entre el 6 de Julio y el 2 de diciembre de 2026.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato, 3) Brindar asesoría permanente al Auxiliar Administrativo o responsable del área financiera en el desarrollo de las actividades contables, 4) Revisar y verificar el correcto registro de las operaciones financieras en el software contable, 5) Elaborar y certificar los Estados Financieros con su respectiva firma y Tarjeta Profesional, 6) Realizar las conciliaciones bancarias mensuales, 7) Efectuar los ajustes contables necesarios para garantizar la confiabilidad de la información financiera, 8) Apoyar la liquidación, elaboración y presentación oportuna de las obligaciones tributarias, 9) Preparar informes contables y financieros requeridos por la Rectoría y demás organismos de control, 10) Revisar y consolidar los informes trimestrales de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, 11) Conciliar periódicamente la información presupuestal con Tesorería, 12) Brindar acompañamiento en los procesos financieros y presupuestales cuando sea requerido. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizarán los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 823000392-8 DANE: 170001001224
Dirección: CARRERA 14 # 33-96
Teléfono: 2750414

Contrato de Prestación de Servicios No. 0009 - 2026

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL Y TOUS RIVERA LORENA PAOLA

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7,500,000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 149 Días

ejecución del contrato será de 149 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7500000). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: La Institución efectuará un primer desembolso por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00 M/CTE), una vez se haya sistematizado la información financiera correspondiente a junio de 2026 en el software contable institucional, previa presentación del informe de actividades, el valor restante de la presente propuesta será cancelado en cinco (5) cuotas mensuales de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000,00 M/CTE) cada una, previa presentación del informe de actividades, hasta el término del contrato. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La suma de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato está sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2026, como consta en el CDP N° 0017 de 2026. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 6 del mes 7 del año 2026

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ

Rector

C.C 92.513.389

TOUS RIVERA LORENA PAOLA

Contratista

CC: 64695977